



La sesión ordinaria N° 258 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 17 de agosto de 2016. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussailant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:40 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación del acta de la sesión del 10 de agosto de 2016, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Reunión con la Universidad Chileno Británica de Cultura. Explicó que concurrieron las principales autoridades de la institución y que en la reunión se abordaron los requisitos de admisión que impone la nueva ley de desarrollo profesional docente para el ingreso a las pedagogías. Agregó que se les informó que la Universidad debe dar cumplimiento a dichas normas, cuestión que preocupa a la institución pues no se ajustan al perfil de los estudiantes que reciben, muchos de los cuales han cursado otra carrera previamente. La señora Valdés señaló que el Mineduc está haciendo un reglamento sobre la materia, que considere otras opciones como la prosecución de estudios, pero que aún no se resuelve. Por otra parte, indicó que se notificó personalmente a las autoridades de la universidad los acuerdos sobre negación de aprobación de modificaciones mayores de carreras propuestas.
- b) CFT INSALCO. Informó que la institución optó recientemente por el proceso de licenciamiento, proporcionó antecedentes sobre su historia, matrícula y carreras. Además, describió el proceso que se desarrollará en adelante para adoptar un primer pronunciamiento sobre la autonomía o prórroga del licenciamiento del CFT.
- c) Apelación Doctorado en Sistemas de Ingeniería de la Universidad de Talca. Explicó que se recibió recientemente y que deberá ser analizado por el Consejo durante el mes de septiembre.

- d) Jornada de MNC para nivel TP. Señaló que asistirá a la jornada junto a los consejeros Espejo y Norambuena y la Jefa del Departamento de Investigación e Información Pública.
- e) Código de ética. Informó a los consejeros que para concluir el informe diagnóstico necesario para la elaboración del Código, deben realizarse entrevistas a algunos consejeros. Los consejeros Guerrero, Norambuena y Sepúlveda participarán en dichas entrevistas.

3. Universidad Chileno Británica de Cultura. Evaluación de acciones dispuestas en el Acuerdo N°8/2016.

Se deja constancia que la consejera Dussailant no participó en este punto de la sesión por encontrarse inhabilitada para conocerlo.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución, la evolución de la matrícula, la misión institucional y los consultores que evaluaron las acciones. Luego, expuso una síntesis de las acciones contenidas en el acuerdo N°08/2016, relativas al plan de acción de corto y mediano plazo que incluyera resultados de reflexiones y trabajos de investigación, que podría redundar en un cambio de misión; a la presentación de un nuevo PGD, explícitamente orientado a mejorar la retención y que considerara estrategias para generar ingresos propios; a formalizar la política de aseguramiento de la calidad; y a explicitar y formalizar la política financiera.

Por otra parte, se refirió a las acciones ya cumplidas, pero pendientes de seguimiento, relativas a la consolidación del cuerpo académico con jornadas completas y medias y a perfilar el área de investigación.

Los consejeros, tras un extenso debate y considerando todos los antecedentes analizados acordaron, por unanimidad, calificar como cumplidas con observaciones las acciones establecidas en el Acuerdo N° 8/2016, y transmitir a la institución las observaciones derivadas de la evaluación realizada. Respecto de las acciones a las que se hizo seguimiento, se acordó mantener las observaciones efectuadas y continuar dicho seguimiento.

Por otra parte, los consejeros encomendaron a la Secretaría transmitir a la institución su preocupación por que la institución consolide su capacidad de autorregulación, considerando el contexto y la evidencia, más allá del mero cumplimiento de las acciones que establezca este organismo.

4. Solicitud de Prórroga del Administrador Provisional Universidad ARCIS. Invitados.

La Secretaria Ejecutiva presentó la agenda definida por el Consejo para analizar este punto, en lo que respecta a recibir a los diferentes estamentos de la institución y autoridades del Mineduc. Además, presentó una síntesis de la solicitud de prórroga enviada por el Mineduc y el informe de visita adjunto.

A continuación, ingresó a la sala del Consejo el Jefe de Gabinete de la DIVESUP, señor Miguel Fernández, junto a Pía Espinoza, abogada de dicha entidad.

El Presidente, tras darle la bienvenida, le explicó el proceso de análisis que está llevando a cabo el CNED y el objeto de la invitación, destacando la importancia de contar con la opinión del Mineduc, repartición que debe monitorear el trabajo del AP.

El señor Fernández explicó que esta instancia no tiene por objeto evaluar el trabajo del AP, pero sí busca que se cumpla la ley. Agregó que si bien se han hecho observaciones a la gestión del señor Velasco, en cuanto a los informes trimestrales y la visita de supervisión que realizó el Mineduc, en general entienden que las actividades docentes se encuentran regularizadas en la universidad y también la situación de las carreras que están en proceso de cierre. Sobre el tema financiero, reseñó que éste considera la venta del inmueble de calle Libertad, el aumento de la matrícula y la reducción de los costos. Ello ha requerido disminuir niveles de morosidad y desvincular a algunos profesores, de lo que dan cuenta los informes y la visita de supervisión.

Pese a todas las limitaciones de los informes y que se trata de la primera vez que se aplica la Ley N°20.800, a juicio del Ministerio, el AP está dando continuidad al proyecto universitario de ARCIS, se están realizando las actividades académicas y se está ayudando a que la comunidad, que es muy viva, participe. Añadió que lo anterior fue evidente en la visita realizada a la universidad, en que participaron estudiantes y académicos, y que si bien se ha planteado la complejidad de las desvinculaciones y otros aspectos de la gestión, el AP da continuidad al proyecto.

La señorita Espinoza, por su parte, destacó antecedentes recogidos en la visita, en cuanto a mantener el ambiente fundacional de la institución, a que los estudiantes valoran lo que está pasando en la universidad y esperan que la venta del inmueble antes referido permita dar continuidad a los estudios que iniciaron.

Los consejeros preguntaron a los representantes de la DIVESUP sobre diversos aspectos de la solicitud de prórroga y de la gestión del AP, tales como las acciones reales y verificables, que ha puesto en marcha el AP; el alcance del desarrollo normal de las actividades académicas; la información entregada a la comunidad universitaria sobre la gestión del AP; la situación del cuerpo académico de la institución; la factibilidad de la venta del inmueble de calle Libertad, otras medidas del plan financiero y el ajuste de costos; la situación de los exámenes de grado de los estudiantes de Derecho; el resultado que espera el Mineduc de la prórroga; el cumplimiento del plan de administración provisional y su aporte a la continuidad de los estudiantes; y la posibilidad de decretar el cierre de la institución.

El señor Fernández manifestó que falta información sobre muchos aspectos de la gestión del AP, la que se le ha solicitado, especialmente sobre aspectos denunciados por ex autoridades de la institución. Asimismo, indicó que hoy no se cuenta con una definición sobre el cierre de la institución, sino que se persigue la continuidad y finalización de estudios, para lo cual estiman que la prórroga de la AP es la que mejor lo garantiza y genera menos incertidumbre. Respecto de las medidas adoptadas por el AP, destacó el

ordenar las planillas de pagos, estableciendo grupos y prioridades, cambiar algunas modalidades de contrato, y levantar compromisos de dedicación exclusiva de académicos para que pudieran acceder a otros ingresos. En relación con la venta del inmueble, indicó que se cuenta con una escritura de promesa de compraventa y que ésta debiera firmarse en septiembre.

Los consejeros manifestaron su preocupación por los derechos de los estudiantes, por la oportunidad en que se efectuó la solicitud de prórroga y por las deficiencias del monitoreo que debía efectuarse a la gestión del AP. También se refirieron al mal diseño de la ley, que estableció un AP que llega a una institución sin equipo ni mayores recursos y que establece un plazo insuficiente para la gestión que debe desarrollar, cuestión que da cuenta de un problema de institucionalidad que el Ministerio debiera haber reportado con anterioridad. También, destacaron la información contradictoria proporcionada por los diferentes actores, especialmente sobre los mecanismos de participación. Finalmente, representaron que el Mineduc no tomó medidas oportunamente, lo que determina que el CNED deba adoptar una decisión contando para ello con información de mala calidad.

Luego de responder otras consultas de los consejeros sobre aspectos tales como los honorarios del AP, las nuevas contrataciones efectuadas, la información proporcionada a las autoridades de la institución, las desvinculaciones de profesores y la concentración de cargos en algunos académicos, el señor Fernández y la señorita Espinoza se retiraron de la sesión.

A continuación, ingresó a la sala del Consejo el Presidente de la Asociación de Académicos de la Universidad ARCIS, señor José Jorquera. El Presidente, luego de darle la bienvenida y explicarle el propósito de la invitación, lo instó a referirse a la gestión del AP y la solicitud de prórroga.

El señor Jorquera agradeció la invitación, especialmente porque el Mineduc se ha negado a recibirlos y porque la Comisión de la Unidad de Regulación que visitó la universidad tampoco accedió a ello. Luego, señaló que transmitiría las opiniones del consejo directivo sobre el AP y no su molestia personal sobre la situación.

Enseguida, se refirió a la Ley N° 20800, indicando que es de poco alcance y tiene limitantes graves, pues el AP llega con buenas intenciones, pero gasta los pocos recursos que tiene la universidad. Agregó que desconoce las funciones que desarrolla el equipo del AP y sostuvo que la elección del mismo fue equivocada, pues la persona designada no tiene capacidad de gestión y desde el punto de vista económico la universidad está hoy peor que antes de su nombramiento. Además, después de la presentación inicial a comienzos de su gestión, nunca ha recibido a la asociación de académicos. Criticó también el intento de cambiar la misión-visión de la universidad sin la participación de la comunidad y la situación de la carrera de Derecho. Respecto de la paz social que habría generado el AP, señaló que ello no es efectivo, pues se debe más bien a la salida de la universidad de gran cantidad de estudiantes y profesores.

En relación con los despidos de académicos, el señor Jorquera indicó que se han hecho por razones poco serias, utilizando el chantaje y pasando por encima de fueros. Si bien algunos profesores se han reintegrado, ello se ha efectuado por medio de contratos a

honorarios. Por otra parte, manifestó su preocupación por la ausencia de una política de admisión y el fracaso de la campaña del 2016. Finalmente, cuestionó la utilidad del AP y sostuvo que el Ministerio debiera entregar la universidad a la comunidad para que sea gobernada por la corporación de miembros elegidos y que la venta del Campus Libertad les daría la sustentabilidad necesaria.

Los consejeros preguntaron al señor Jorquera sobre la venta del inmueble, sobre la corporación que podría hacerse cargo de la universidad, la matrícula y la acreditación de la institución, entre otros aspectos. Tras responder dichas preguntas, el señor Jorquera se retiró de la sesión.

Los consejeros, luego de debatir sobre la situación de la Universidad ARCIS y la solicitud de prórroga del AP, acordaron continuar el análisis en la próxima sesión. Al efecto, solicitaron a la Secretaría Técnica una minuta sobre los documentos recibidos de los diferentes actores involucrados.

5. Varios.

- a) **Procedimiento de apelaciones.** Considerando lo acordado en la sesión anterior, respecto del procedimiento de apelaciones y la solicitud de un cuestionario a los pares que efectuaron la evaluación de los programas respectivos, los consejeros revisaron el Acuerdo N° 42/2016 que regula dicho procedimiento. Al efecto, acordaron eliminar el inciso final del artículo 7° de dicho acuerdo, toda vez que su artículo 8° establece la posibilidad de que el Consejo solicite antecedentes adicionales del proceso de acreditación en aquellos casos que el Consejo lo estime necesario.
- b) **Enseñanza del inglés.** La consejera Fontaine manifestó su preocupación por la enseñanza del inglés en Chile y la conveniencia de que el Consejo tenga una posición al respecto. El Consejo acordó discutir al respecto en una próxima sesión.
- c) **Proyecto de Reforma de la Educación Superior.** La Secretaria Ejecutiva enviará la última presentación a los consejeros, para recibir sus comentarios.
- d) **Minuta de estado de avance Proyecto de ley de Nueva Educación Pública.** La Secretaria Ejecutiva informó que envió la minuta a los consejeros, documento que contiene el estado del arte sobre el proyecto que ahora está en 2° trámite constitucional, con las modificaciones que se han efectuado. Los consejeros acordaron revisar este tema en una próxima sesión.
- e) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 14 de septiembre de 2016.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:20 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 258.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Francisca Dussailant Lemaire
Consejera




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Loreto Fontaine
Consejera




Roberto Guerrero Del Rio
Consejero




Kiomi Matsumoto Royo
Consejera




Lorena Meckes Gerard
Consejera




Carmen Norambuena Carrasco
Consejera




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Jorge Toro Baretta
Consejero




Fernanda Valdés Raczynski
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

